

a las oposiciones convocadas por Orden de 21 de enero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de febrero de dicho año) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Matemáticas de las Operaciones Financieras», de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.

2.º Abierto nuevo plazo a estas oposiciones por Orden de 22 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril), ha solicitado tomar parte en las mismas

Don Lorenzo Gil Fernández.

que queda admitido igualmente como opositor a esta cátedra, por haber cumplido los requisitos exigidos en la convocatoria.

3.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 6 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril) para la provisión en propiedad de la segunda cátedra de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, los siguientes aspirantes:

Don José María Azcárate Ristori.

Don José Guerrero Lovillo.

Don Salvador Aldana Fernández.

Don Jesús Hernández Perera.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto adscrita a «Microbiología y Parasitología», vacante en la Facultad de Medicina.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 23 de febrero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo de 1962) para la admisión de solicitudes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de esta Universidad, adscrita a «Microbiología y Parasitología»,

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición de referencia:

Don Francisco Vasallo Matilla.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser el señor Vasallo Matilla el único solicitante a este concurso-oposición.

Madrid, 7 de mayo de 1962.—El Secretario general, Isidoro Martín.—Visto bueno: El Vicerrector, M. Lora.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Médico Estomatólogo del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca por la que se convoca a los señores que han solicitado tomar parte en el mismo.

Se cita a los señores que han solicitado tomar parte en este concurso para el próximo 23 de junio, a las doce horas, a fin de verificar la prueba de aptitud dispuesta en la convocatoria.

Los interesados deberán comparecer en el edificio de Servicios docentes, anejo al Hospital Clínico.

Salamanca, 17 de mayo de 1962.—El Presidente, Dr. F. Cuadrado Cabezón.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza de Auxiliar de Laboratorio en el Instituto de Biología del Tabaco, de Sevilla, del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.

Vacante en el Instituto de Biología del Tabaco, de Sevilla, del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, dependiente de esta Dirección General de Agricultura, la plaza anunciada, se convoca concurso para proveerla con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Para tomar parte en el concurso habrá de solicitarse mediante instancia dirigida al Ingeniero Director del Servicio, Zurbano, 3, Madrid, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la que se consignará: el nombre y apellidos del solicitante, pueblo de su naturaleza, domicilio a todos los efectos y demás circunstancias que reúna el aspirante, siendo condición indispensable tener menos de treinta años de edad.

2.ª En las solicitudes, debidamente reintegradas, el aspirante manifestará, expresa y detalladamente, que reúne todas las condiciones establecidas en la presente convocatoria, así como las señaladas en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13 del mismo mes y año).

3.ª A dichas instancias se acompañará la documentación acreditativa de méritos y la correspondiente, en su caso, a la posesión del título que ostente el concursante.

4.ª Se considerará como mérito importante el certificado o documentación que acredite haber realizado trabajos dentro del campo de las ciencias biológicas, teniendo preferencia aquellos que se refieran a la planta del tabaco.

5.ª La plaza de Auxiliar de Laboratorio estará dotada con la remuneración señalada en el presupuesto vigente, teniendo los derechos y carácter de fijeza establecidos para el personal del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, a los cuales da su conformidad el concursante con el solo hecho de aceptar el nombramiento.

6.ª Transcurrido el plazo de presentación de documentos, éstos serán sometidos a estudio de un jurado calificador, compuesto por el Ingeniero Subdirector del Servicio, como Presidente; del Ingeniero Director del Instituto de Biología del Tabaco y el Ingeniero Secretario, como Vocales, y por un Oficial principal de Administración, que actuará de Secretario, sin voz ni voto.

Este Jurado calificador propondrá por mayoría de votos al Ingeniero Director el orden de preferencia para ocupar la plaza, con el fin de que si lo estima oportuno eleve la propuesta a esta Dirección General de Agricultura.

7.ª Esta Dirección General de Agricultura resolverá cuantas dudas puedan ocurrir en la inteligencia y aplicación de esta convocatoria.

Madrid, 18 de mayo de 1962.—El Director general, Antonio Moscoso.